

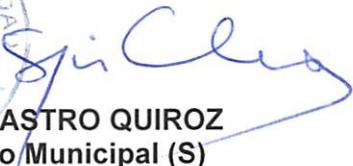
CERTIFICADO N°204 /

El Secretario Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°110 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 05 de julio de 2024, se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, el siguiente acuerdo:

- Autoriza la suscripción del compromiso de la entrega en comodato al Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, de una porción de terreno de propiedad municipal, individualizado como Lote 1B1, en el Plano agregado bajo el N°306 en el Registro de Documento de 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, de una superficie aproximada de 1.4 hectáreas, por un plazo de 30 años. Dicho inmueble se encuentra inscrito en mayor extensión favor de la Municipalidad de Villa Alemana, a Fojas 15 Número 15 del Registro de Propiedad del año 1984, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, ha solicitado la entrega en comodato del lote señalado, para la construcción con una “Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos Psiquiátricos Adulto e Infanto-Juvenil” y una “Unidad de Atención Ambulatoria para Menores”, que será anexado al Hospital del Marga Marga.
- Se autoriza a la Srta. Alcaldesa para realizar todas las gestiones administrativas necesarias para concretar el presente acuerdo.”

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, la Unidad de Organizaciones Comunitarias, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 05 de julio de 2024.



SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)